



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 0032830/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la docente de esta Casa de Estudios por la cual solicita se la someta a la Evaluación de su cargo por operar el vencimiento del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "SIU MAPUCHE", se realicen las prórrogas correspondientes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. (Dra.) Evangelina Beatriz ARGÜELLO CARO, Leg. N° 43.436, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Zoología Agrícola, a partir del 29 de julio de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: La designación dispuesta en el Artículo precedente caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas Área de Personal y Sueldos comuníquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y, además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.